



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 974/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00024405-4/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Estela Elizabeth Constante Moreira, quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días miércoles a las 13:15 hs., desde el 30 de agosto al 9 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente debe cursar, en el horario de 14 a 17 hs., la materia “Derecho Internacional Privado” de la Carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. A su vez, informa que la carga horaria reglamentaria será compensada durante los días lunes, martes, jueves o viernes, según las necesidades del Tribunal.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Art. 1º: Autorizar a la agente Estela Elizabeth Constante Moreira, Legajo N° 5254, a retirarse los días miércoles a las 13:15 hs., desde el 30 de agosto al 9 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive, para cursar la materia “Derecho Internacional Privado” de la Carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 974/2023**